

## **Las bibliotecas ya disponen de una nueva normativa para catalogar libros en euskera**

DV. El Gobierno Vasco presentó ayer la publicación Katalogazio Arauak, que recoge la nueva normativa oficial para la catalogación de libros en euskera, inexistente hasta el momento.

El proyecto pretende, según explicaron sus autores, dar respuesta a una demanda histórica planteada por los profesionales y usuarios de las bibliotecas vascas, ya que la falta de recursos en euskera, y sobre todo la falta de herramientas para catalogar los documentos en euskera, hacía que tanto la ciudadanía como los profesionales del ámbito de las bibliotecas encontraran serias dificultades para realizar y confeccionar catálogos bibliográficos en euskera.

Entre las posibles, la opción elegida fue adaptar las Reglas de Catalogación del Ministerio de Cultura español en su edición del año 1999. Sin embargo, desde un principio se detectó que la sola traducción de la normativa española al euskera no permitía cumplir con el principal objetivo perseguido por el grupo de trabajo y que en algunos casos era necesaria su adaptación a las necesidades del euskera, como por ejemplo en aspectos como las entradas a las grafías de los nombres vascos. Ahora, gracias a la nueva norma presentada ayer, estos problemas han quedado subsanados.